



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 039-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 29 de enero del 2020

VISTOS:

La Solicitud s/n, registro Mesa de Partes N° 665 de fecha 28 de enero del 2020, presentado por el Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE, el Proveído N° 187, de fecha 28 de enero del 2020, emitido por el Despacho de Alcaldía, el Proveído N° 654, de fecha 29 de enero del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Solicitud con registro Mesa de Partes N° 665 de fecha 28 de enero del 2020, presentado por el Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE, quien comunica que por motivos estrictamente personales pongo a disposición el cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, agradeciéndole por la oportunidad laboral y confianza brindada.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Proveído N° 654, la Gerencia Municipal dispone tramite de acto resolutivo.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por el Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE, en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al 29 de enero del 2020, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 549-2019-MDCN-T, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GDES
SGTI
SGSG
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

.....
C.R.D. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO